

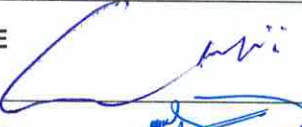
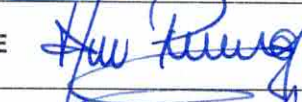
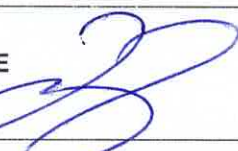
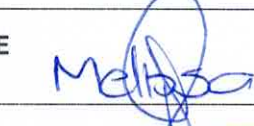
TRIGÉSIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

EN LA SALA DE JUNTAS DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA, UBICADA EN EL QUINTO PISO DE LA UNIDAD MUNICIPAL ADMINISTRATIVA, CON DOMICILIO EN LA CALLE MEZQUITAL N° 604, EN LA COLONIA LOS PORTALES DE ESTA CIUDAD; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE REUNIÓ LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA A LA QUE CONVOCÓ EL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, EL M.V. ING. JOSÉ ANDRÉS ABUNDIS MÉNDEZ, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 67 Y 70 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, QUE RIGE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

Siendo las 11:00 once horas del día 11 de septiembre del 2026, el ciudadano Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, abre la sesión pasando a desahogar el orden del día, quien da la más cordial bienvenida a la Trigésima Sesión de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública a todos los presentes e integrantes de dicha comisión.

PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Técnico de la Comisión, M.V. Ing. José Andrés Abundis Méndez, procede a pasar lista de asistencia de conformidad a la convocatoria respectiva, estando presentes los integrantes de la misma, quienes seguidamente se señalan.

ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL.	PRESENTE 
ABOGADO JOSÉ JUAN VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ SECRETARIO GENERAL	PRESENTE 
MTRO. HUGO ALBERTO ROBLES CIBRIAN TESORERO MUNICIPAL.	PRESENTE 
MÉDICO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ PEÑA SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE 
FELIPE ARÉCHIGA GÓMEZ. REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	NO PRESENTE
LUIS JESÚS ESCOTO MARTÍNEZ. REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.	PRESENTE 
CHRISTIAN OMAR BRAVO CARBAJAL. REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA.	NO PRESENTE
MELISSA MARLENE MADERO PLASCENCIA. REGIDOR REPRESENTANTE INDEPENDIENTE.	PRESENTE 
LIC. JORGE ALEJANDRO GARCÍA LÓPEZ CONTRALOR MUNICIPAL INTERINO	PRESENTE 
ARQ. RAMÓN VALDÉZ LÓPEZ. REPRESENTANTE DE ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	NO PRESENTE
M.V. ING. JOSÉ ANDRÉS ABUNDIS MÉNDEZ SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISION DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA.	PRESENTE 

TRIGÉSIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

Quienes firman la lista de asistencia como constancia de su participación para efectos de la emisión del voto que proceda respecto de los acuerdos que se tomen en esta Trigésima Sesión de la Comisión en cada asunto que sea sometido a su aprobación.

Se encuentran presentes 4 cuatro de los 7 siete integrantes con voz y voto de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, los C.C. Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal, Abogado José Juan Velázquez Hernández Secretario General, Medico José Francisco Sánchez Peña Síndico Municipal., Regidor Luis Jesús Escoto Martínez por lo que, el Arq. Luis Ernesto Munguía González, en su carácter de Presidente de la Comisión, manifiesta que existe quórum legal y declara legalmente instalada la sesión siendo las 11:10 horas del día 11 de septiembre del año 2026.

SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA. ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2. Aprobación de la orden del día.
- 3. Presentación de obras contratadas bajo la modalidad de adjudicación directa.
- 4. Presentación y en su caso aprobación de fallos de Concurso Simplificado Sumario.
- 5. Presentación y en su caso aprobación de Convenios.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Aprobación en su caso del acta de la sesión.
- 8. Cierre de la sesión.

El Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la Comisión, la aprobación de la Orden del día se aprueba por 4 cuatro votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones, perteneciendo estos a los C.C. Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal, Abogado José Juan Velázquez Hernández Secretario General, Medico José Francisco Sánchez Peña Síndico Municipal, Regidor Luis Jesús Escoto Martínez.

En este momento se integra a la Sesión de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública La Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia, por lo que, se hace constar que a partir de este momento se encuentran presentes 5 cinco integrantes de los 7 con voz y voto.

TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN DE OBRAS CONTRATADAS BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

En este momento se les informa de las obras que han sido contratadas por la modalidad de Adjudicación Directa, mismas que se enlistan a continuación.

Nº DE OBRA	OBRA	MONTO DE LA OBRA, I.V.A INCLUIDO	EMPRESA	RECURSO
DIOP/AD/30/2026	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO COMUNITARIO RECREATIVO EN LA COLONIA VERDE VALLARTA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA	\$1,540,176.54	DETRACTOR CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)

CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE FALLOS DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO.

DICTAMEN DE FALLO

OBRA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COLONIA CAMPESTRE VOLCANES, DELEGACIÓN EL PITILLAL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. DIOP/CSS/26/2026

Reseña cronológica del concurso:

Se invitaron a participar 3 empresas. La visita al sitio se celebró el día 4 de septiembre del 2026 y la junta de aclaraciones al término de la visita.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 10 de septiembre del 2026; Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquitil No. 604, 2do. Piso, Col. Los Portales, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y representantes, firman al final de esta acta y en presencia del M.V. Ing. José Andrés Abundis Méndez, Director de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico de la Comisión, L.C.P. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos, Gestor Integral de Obra Pública adscrito a la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, el Lic. Jorge Alejandro García López, Contralor Municipal Interino y Arq. Eloy Alfredo López Curiel en representación del Arq. Ramon Valdez López en su carácter de Representante de Arquitectos e Ingenieros de Puerto Vallarta, Jalisco; para la presentación por parte de los licitantes de sus propuestas Técnicas y Económicas, así como, la apertura de las mencionadas, mismas que deberán contener los documentos solicitados en las bases de este procedimiento. En este momento se hace constar que todos los participantes cumplen con los documentos estipulados para la propuesta técnica, por lo que, se procede a dar apertura a los sobres que contienen las propuestas económicas, mismas que cumplen fehacientemente con los requisitos establecidos por la Ley y las bases del concurso y que arrojan los siguientes montos.

PROPUESTAS ACEPTADAS		
	PRESUPUESTO BASE:	\$4,205,391.09
PROPUESTAS		
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, I.V.A. INCLUIDO
01	PAAE CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA, S.DE R.L. DE C.V.	\$4,174,642.44
02	OPERADORA DE PROYECTOS ARH, S.A. DE C.V.	\$4,198,883.29
03	GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.	\$4,211,669.58

NOTA. - LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS ECONOMICA A LA MAS COSTOSO.

EVALUACION BINARIA						
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIOS:		DIOP/CSS/26/2026			AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COLONIA CAMPESTRE VOLCANES, DELEGACIÓN EL PITILLAL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	
La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar “Si Cumple” o “No cumple” con los requisitos solicitados a continuación:						
1.- Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.						
2.- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas Bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.						
3.- Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.						
	PAAE CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA, S.DE R.L. DE C.V.		OPERADORA DE PROYECTOS ARH, S.A. DE C.V.		GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.	
	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE
DOC. 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

TRIGÉSIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

DOC. 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NOTAS						
EVALUACION GENERAL	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION	

ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION			
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO			DIOP/CSS/26/2026
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COLONIA CAMPESTRE VOLCANES, DELEGACIÓN EL PITILLAL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.			
1.- El porcentaje como rango de aceptación será del 15 %.			
2.- Se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el concursante más alto y el más bajo.			
3.- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para tener el monto mínimo aceptable.			
4.- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedarán fuera del rango de aceptación y por tanto serán descalificados del procedimiento.			
PROPUESTAS QUE PASARON LA EVALUACION BINARIA			
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	RECHAZO O APROBACION DENTRO DE LOS RANGOS
01	PAAE CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA, S.DE R.L. DE C.V.	\$4,174,642.44	APROBADO
02	OPERADORA DE PROYECTOS ARH, S.A. DE C.V.	\$4,198,883.29	APROBADO
03	GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.	\$4,211,669.58	APROBADO
NOTA.- LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA			
IMPORTE TOTAL PROMEDIO		\$4,198,883.29	CONFORME AL ARTICULO 73 NUMERAL 11, FRACCION I, II, III Y IV DE LA LEY DE OBRA PUBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
RANGO DE ACEPTACION 15 %		\$629,832.49	
MONTO MAXIMO ACEPTABLE		\$4,828,715.78	
MONTO MINIMO ACEPTABLE		\$3,569,050.80	

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA			
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO			DIOP/CSS/26/2026
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COLONIA CAMPESTRE VOLCANES, DELEGACIÓN EL PITILLAL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO .			
	CONCURSANTE:	PAAE CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA, S.DE R.L. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1	"DE LA REVISIÓN EFECTUADA AL DOCUMENTO PE4-A "EXPLOSIÓN GLOBAL DE INSUMOS", SE OBSERVA QUE EL LICITANTE DETERMINA UN IMPORTE TOTAL DE COSTO DIRECTO DE \$2,850,392.23, INTEGRADO POR MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. SIN EMBARGO, EN LOS DOCUMENTOS PE5-A, PE5-B, PE5-C Y PE7 SE CONSIDERA COMO COSTO DIRECTO LA CANTIDAD DE	EN CONSECUENCIA, LA EXPLOSIÓN GLOBAL DE INSUMOS PE4-A NO GUARDA CONGRUENCIA CON EL COSTO DIRECTO EMPLEADO PARA DETERMINAR LOS COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD, POR LO QUE LA PROPUESTA PRESENTA INCONSISTENCIA EN LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA.	FUNDAMENTO EN LAS BASES: CAPÍTULO 5, NUMERAL 6.3, AL EXISTIR INCONGRUENCIA ENTRE LOS INSUMOS CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y LOS REPORTADOS EN LA EXPLOSIÓN GLOBAL DE INSUMOS; NUMERAL 6.7, AL EXISTIR DIFERENCIAS EN LOS ELEMENTOS EMPLEADOS PARA DETERMINAR INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD; Y PARTICULARMENTE NUMERAL 6.20, QUE

TRIGÉSIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

	\$2,724,710.64, EXISTIENDO POR LO TANTO UNA DIFERENCIA DE \$125,681.59 ENTRE LA EXPLOSIÓN GLOBAL DE INSUMOS Y EL COSTO DIRECTO UTILIZADO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CARGOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA."		ESTABLECE COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO QUE EL DOCUMENTO PE4-A SE PRESENTE INCOMPLETO O SEA INCONGRUENTE CON LA PROPUESTA PRESENTADA.
2	"DE LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO PE5-B "ANÁLISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO", SE ADVIERTE QUE PARA DETERMINAR LOS FLUJOS DE EGRESOS E INGRESOS SE UTILIZARON LOS SIGUIENTES PORCENTAJES DE EJECUCIÓN MENSUAL: 0.25%, 16.02%, 42.94%, 22.77% Y 18.01%. NO OBSTANTE, EL DOCUMENTO PE6-A "PROGRAMA CALENDARIZADO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS" Y EL DOCUMENTO PE6-B ESTABLECEN COMO PORCENTAJES MENSUALES DE EJECUCIÓN: 0.25%, 17.73%, 41.23%, 22.77% Y 18.02%. POR LO ANTERIOR, EL ANÁLISIS DE FINANCIAMIENTO NO FUE ELABORADO TOMANDO COMO BASE EL PROGRAMA FINANCIERO DE EJECUCIÓN PRESENTADO POR EL PROPIO LICITANTE, MODIFICÁNDOSE LOS EGRESOS, INGRESOS, DIFERENCIAS ACUMULADAS Y, CONSECUENTEMENTE, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO OBTENIDO."	LA DIFERENCIA RESULTA SUSTANCIAL, TODA VEZ QUE EL COSTO POR FINANCIAMIENTO DEPENDE DIRECTAMENTE DEL FLUJO DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	FUNDAMENTO EN LAS BASES: CAPÍTULO 5, NUMERAL 6.7, DEBIDO A QUE EL ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PRESENTA INFORMACIÓN INCONGRUENTE RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA; NUMERAL 6.8, TODA VEZ QUE EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO DEBE REFLEJAR CORRECTAMENTE LOS ANTICIPOS, ESTIMACIONES Y TASA DE INTERÉS; ASÍ COMO NUMERAL 6.9, POR EXISTIR INCONGRUENCIA ENTRE LA PROGRAMACIÓN CONSIDERADA PARA EFECTOS FINANCIEROS Y EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN PRESENTADO.

	CONCURSANTE:	OPERADORA DE PROYECTOS ARH, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1		LA PROPUESTA NO PRESENTA OBSERVACIONES	

	CONCURSANTE:	GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1		SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	FUNDAMENTO EN LAS BASES: CAPÍTULO 5, NUMERAL 6.16, CUANDO SE CONSIDERE QUE LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO SON ACEPTABLES, CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES QUE NO PUEDAN SER PAGADOS POR EL AYUNTAMIENTO.

En razón de lo anterior, se propone adjudicar el contrato a la empresa y/o persona moral **OPERADORA DE PROYECTOS ARH, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$4,198,883.29 (CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHOMIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 29/100 M.N.)** para realizar la obra: **AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COLONIA CAMPESTRE VOLCANES, DELEGACIÓN EL PITILLAL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**, quien reúne todo los requisitos y criterios solicitados en las bases, tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas del Concurso Simplificado Sumario **DIOP/CSS/26/2026**, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la Comisión, adjudicar los trabajos a la empresa **OPERADORA DE PROYECTOS ARH, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$4,198,883.29 (CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHOMIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 29/100 M.N.)**, se aprueba por 5 cinco votos a favor 0 en contra 0 abstención, perteneciendo los votos a favor a los C.C. Arq. **Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal, **Abogado José Juan Velázquez Hernández** Secretario General, **Medico José Francisco Sánchez Peña** Síndico Municipal., Regidores **Luis Jesús Escoto Martínez** y **Melissa Marlene Madero Plascencia**.

DICTAMEN DE FALLO

OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS EN CONCRETO EN LA CALLE RUFINO TAMAYO ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE DIEGO RIVERA EN LA DELEGACION DE IXTAPA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. **DIOP/CSS/27/2026**

Reseña cronológica del concurso:

Se invitaron a participar 3 empresas. La visita al sitio se celebró el día 4 de septiembre del 2026 y la junta de aclaraciones al término de la visita.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 10 de septiembre del 2026; Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquitil No. 604, 2do. Piso, Col. Los Portales, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y representantes, firman al final de esta acta y en presencia del M.V. Ing. José Andrés Abundis Méndez, Director de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico de la Comisión, L.C.P. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos, Gestor Integral de Obra Pública adscrito a la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, el Lic. Jorge Alejandro García López, Contralor Municipal Interino y Arq. Eloy Alfredo López Curiel en representación del Arq. Ramon Valdez López en su carácter de Representante de Arquitectos e Ingenieros de Puerto Vallarta, Jalisco; para la presentación por parte de los licitantes de sus propuestas Técnicas y Económicas, así como, la apertura de las mencionadas, mismas que deberán contener los documentos solicitados en las bases de este procedimiento. En este momento se hace constar que todos los participantes cumplen con los documentos estipulados para la propuesta técnica, por lo que, se procede a dar apertura a los sobres que contienen las propuestas económicas, mismas que cumplen fehacientemente con los requisitos establecidos por la Ley y las bases del concurso y que arrojan los siguientes montos.

PROPUESTAS ACEPTADAS		
	PRESUPUESTO BASE:	\$2,719,461.25
PROPUESTAS		
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, I.V.A. INCLUIDO
01	INGENIERIAS URBANISTICAS, SUPERVISION Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	\$2,710,579.71
02	INGENIERIA LA PAROTA, S.A. DE C.V.	\$2,716,922.23
03	PROYECTOS INTEGRALES SANSIR, S.A. DE C.V.	\$2,726,174.75

NOTA. - LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS ECONOMICA A LA MAS COSTOSO.

EVALUACION BINARIA						
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIOS:	DIOP/CSS/27/2026				CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS EN CONCRETO EN LA CALLE RUFINO TAMAYO ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE DIEGO RIVERA EN LA DELEGACION DE IXTAPA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar “Si Cumple” o “No cumple” con los requisitos solicitados a continuación:						
1.- Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.						
2.- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas Bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.						
3.- Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.						
	INGENIERIAS URBANISTICAS, SUPERVISION Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.		INGENIERIA LA PAROTA, S.A. DE C.V.		PROYECTOS INTEGRALES SANSIR, S.A. DE C.V.	
	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE
DOC. 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

TRIGÉSIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

DOC. 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NOTAS						
EVALUACION GENERAL	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION	

ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION			
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO			DIOP/CSS/27/2026
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS EN CONCRETO EN LA CALLE RUFINO TAMAYO ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE DIEGO RIVERA EN LA DELEGACION DE IXTAPA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.			
1.- El porcentaje como rango de aceptación será del 15 %.			
2.- Se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el concursante más alto y el más bajo.			
3.- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para tener el monto mínimo aceptable.			
4.- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedarán fuera del rango de aceptación y por tanto serán descalificados del procedimiento.			
PROPUESTAS QUE PASARON LA EVALUACION BINARIA			
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	RECHAZO O APROBACION DENTRO DE LOS RANGOS
01	INGENIERIAS URBANISTICAS, SUPERVISION Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	\$2,710,579.71	APROBADO
02	INGENIERIA LA PAROTA, S.A. DE C.V.	\$2,716,922.23	APROBADO
03	PROYECTOS INTEGRALES SANSIR, S.A. DE C.V.	\$2,726,174.75	APROBADO
NOTA.- LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA			
IMPORTE TOTAL PROMEDIO		\$2,716,922.23	CONFORME AL ARTICULO 73 NUMERAL 11, FRACCION I, II, III Y IV DE LA LEY DE OBRA PUBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
RANGO DE ACEPTACION 15 %		\$407,538.33	
MONTO MAXIMO ACEPTABLE		\$3,124,460.56	
MONTO MINIMO ACEPTABLE		\$2,309,383.90	

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA			
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO			DIOP/CSS/27/2026
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS EN CONCRETO EN LA CALLE RUFINO TAMAYO ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE DIEGO RIVERA EN LA DELEGACION DE IXTAPA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.			
	CONCURSANTE:	INGENIERIAS URBANISTICAS, SUPERVISION Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1		LA PROPUESTA NO PRESENTA OBSERVACIONES	

	CONCURSANTE:	INGENIERIA LA PAROTA, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO

1	LA PROPUESTA NO PRESENTA OBSERVACIONES
---	--

CONCURSANTE:		PROYECTOS INTEGRALES SANSIR, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1		SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	FUNDAMENTO EN LAS BASES: CAPÍTULO 5, NUMERAL 6.16, CUANDO SE CONSIDERE QUE LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO SON ACEPTABLES, CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES QUE NO PUEDAN SER PAGADOS POR EL AYUNTAMIENTO.

En razón de lo anterior, se propone adjudicar el contrato a la empresa y/o persona moral **INGENIERIAS URBANISTICAS, SUPERVISION Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.** por un monto de **\$2,710,579.71 (DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.)** para realizar la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS EN CONCRETO EN LA CALLE RUFINO TAMAYO ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE DIEGO RIVERA EN LA DELEGACION DE IXTAPA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO**, quien reúne todo los requisitos y criterios solicitados en las bases, tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas del Concurso Simplificado Sumario **DIOP/CSS/27/2026**, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la Comisión, adjudicar los trabajos a la empresa **INGENIERIAS URBANISTICAS, SUPERVISION Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.** por un monto de **\$2,710,579.71 (DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.)**, se aprueba por 5 cinco votos a favor 0 en contra 0 abstención, perteneciendo los votos a favor a los C.C. **Arq. Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal, **Abogado José Juan Velázquez Hernández** Secretario General, **Medico José Francisco Sánchez Peña** Síndico Municipal, Regidores **Luis Jesús Escoto Martínez** y **Melissa Marlene Madero Plascencia**.

DICTAMEN DE FALLO

OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS EN CONCRETO EN EL CIRCUITO CALLE PUERTO ALTATA Y PUERTO ESCONDIDO EN LA COLONIA RAMBLASES EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. **DIOP/CSS/28/2026**

Reseña cronológica del concurso:

Se invitaron a participar 3 empresas. La visita al sitio se celebró el día 4 de septiembre del 2026 y la junta de aclaraciones al término de la visita.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 10 de septiembre del 2026; Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquital No. 604, 2do. Piso, Col. Los Portales, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y representantes, firman al final de esta acta y en presencia del M.V. Ing. José Andrés Abundis Méndez, Director de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico de la Comisión, L.C.P. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos, Gestor Integral de Obra Pública adscrito a la Dirección de Infraestructura y Obra Pública , el Ing. Saúl Soto Sandoval en representación del Contralor Municipal Interino y Arq. Eloy Alfredo López Curiel en representación del Arq. Ramon Valdez López en su carácter de Representante de Arquitectos e Ingenieros de Puerto Vallarta, Jalisco; para la presentación por parte de los licitantes de sus propuestas Técnicas y Económicas, así como, la apertura de las mencionadas, mismas que deberán contener los documentos solicitados en las bases de este procedimiento. En este momento se hace constar que todos los participantes cumplen con los documentos estipulados para la propuesta técnica, por lo que, se procede a dar apertura a los sobres que contienen las propuestas económicas, mismas que cumplen

TRIGÉSIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

fehacientemente con los requisitos establecidos por la Ley y las bases del concurso y que arrojan los siguientes montos.

PROPUESTAS ACEPTADAS		
	PRESUPUESTO BASE:	\$3,912,478.06
PROPUESTAS		
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, I.V.A. INCLUIDO
01	CONSTRUCTORA YAMPAI DE OCCIDENTE, S.A.P.I. DE C.V.	\$3,761,611.91
02	DISEÑOS MODERNOS ZEEWIK, S.A. DE C.V.	\$3,808,969.79
03	SERVICIOS CONSTRUBEROMA, S.A. DE C.V.	\$3,892,300.95

NOTA. - LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS ECONOMICA A LA MAS COSTOSO.

EVALUACION BINARIA						
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIOS:	DIOP/CSS/28/2026				CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS EN CONCRETO EN EL CIRCUITO CALLE PUERTO ALTATA Y PUERTO ESCONDIDO EN LA COLONIA RAMBLASES EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar “Si Cumple” o “No cumple” con los requisitos solicitados a continuación:						
1.- Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.						
2.- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas Bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.						
3.- Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.						
	CONSTRUCTORA YAMPAI DE OCCIDENTE, S.A.P.I. DE C.V.		DISEÑOS MODERNOS ZEEWIK, S.A. DE C.V.		SERVICIOS CONSTRUBEROMA, S.A. DE C.V.	
	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE
DOC. 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NOTAS						
EVALUACION GENERAL	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION	
ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION						
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO					DIOP/CSS/28/2026	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS EN CONCRETO EN EL CIRCUITO CALLE PUERTO ALTATA Y PUERTO ESCONDIDO EN LA COLONIA RAMBLASES EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.						
1.- El porcentaje como rango de aceptación será del 15 %.						
2.- Se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el concursante más alto y el más bajo.						
3.- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para tener el monto mínimo aceptable.						
4.- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedarán fuera del rango de aceptación y por tanto serán descalificados del procedimiento.						

TRIGÉSIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

PROPUESTAS QUE PASARON LA EVALUACION BINARIA			
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	RECHAZO O APROBACION DENTRO DE LOS RANGOS
01	CONSTRUCTORA YAMPAI DE OCCIDENTE, S.A.P.I. DE C.V.	\$3,761,611.91	APROBADO
02	DISEÑOS MODERNOS ZEEWIK, S.A. DE C.V.	\$3,808,969.79	APROBADO
03	SERVICIOS CONSTRUBEROMA, S.A. DE C.V.	\$3,892,300.95	APROBADO
NOTA.- LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA			
IMPORTE TOTAL PROMEDIO		\$3,808,969.79	CONFOME AL ARTICULO 73 NUMERAL 11, FRACCION I, II, III Y IV DE LA LEY DE OBRA PUBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
RANGO DE ACEPTACION 15 %		\$571,345.47	
MONTO MAXIMO ACEPTABLE		\$4,380,315.26	
MONTO MINIMO ACEPTABLE		\$3,237,624.32	

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

DIOP/CSS/28/2026

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS EN CONCRETO EN EL CIRCUITO CALLE PUERTO ALTATA Y PUERTO ESCONDIDO EN LA COLONIA RAMBLASES EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.

	CONCURSANTE:	CONSTRUCTORA YAMPAI DE OCCIDENTE, S.A.P.I. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1	"DE LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO PE3 "ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS", SE ADVIERTE QUE EL LICITANTE INTEGRA SUS PRECIOS UNITARIOS APLICANDO UN PORCENTAJE DE COSTOS INDIRECTOS DE 11.0000%. NO OBSTANTE, EN EL DOCUMENTO PE5-A "ANÁLISIS DE INDIRECTOS", EL LICITANTE DETERMINA UN PORCENTAJE TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS DE 11.08%."	POR LO TANTO, EL PORCENTAJE DE COSTO INDIRECTO DETERMINADO EN EL DOCUMENTO PE5-A ES DIFERENTE AL PORCENTAJE APLICADO EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PE3, EXISTIENDO FALTA DE CONGRUENCIA ENTRE AMBOS DOCUMENTOS.	FUNDAMENTO: CAPÍTULO 5, NUMERAL 6.7, AL ESTABLECER COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO QUE EL ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL COSTO INDIRECTO SEA DIFERENTE AL UTILIZADO EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PE3.
2	"EN EL DOCUMENTO PE5-B "ANÁLISIS DE FINANCIAMIENTO", EL LICITANTE DETERMINA UN PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO DE: -0.1598% SIN EMBARGO, EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO PE3, EL LICITANTE APLICA UN PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO DE: 0.1394%"	"POR LO TANTO, EL PORCENTAJE DETERMINADO MEDIANTE EL ANÁLISIS ESPECÍFICO DE FINANCIAMIENTO NO CORRESPONDE CON EL PORCENTAJE UTILIZADO PARA INTEGRAR LOS PRECIOS UNITARIOS. ADEMÁS DE SER PORCENTAJES DISTINTOS, UNO SE DETERMINA CON SIGNO NEGATIVO (-0.1598%), MIENTRAS QUE EN PE3 SE APLICA COMO CARGO POSITIVO 0.1394%."	FUNDAMENTO: CAPÍTULO 5, NUMERAL 6.7, AL SER DIFERENTE EL FINANCIAMIENTO DETERMINADO EN PE5-B RESPECTO DEL UTILIZADO EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PE3.

	CONCURSANTE:	DISEÑOS MODERNOS ZEEWIK, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1		LA PROPUESTA NO PRESENTA OBSERVACIONES	

	CONCURSANTE:	SERVICIOS CONSTRUBEROMA, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1	DE LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO PE5-B "ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO", SE OBSERVA QUE EL LICITANTE DETERMINA COMO COSTO DIRECTO MÁS COSTO INDIRECTO LA CANTIDAD DE \$2,936,830.10, Y OBTIENE UN PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO DE 0.1594%, CORRESPONDIENTE A UN IMPORTE DE \$4,681.40. SIN EMBARGO, EN EL DOCUMENTO PE5-C "ANÁLISIS DEL CARGO POR UTILIDAD", SE REGISTRA EL MISMO PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO DE 0.1594%, PERO SE LE ASIGNA UN IMPORTE DE \$4,173.19. POR LO TANTO, EXISTE UNA DIFERENCIA DE: \$4,681.40 - \$4,173.19 = \$508.21 ENTRE EL COSTO POR FINANCIAMIENTO DETERMINADO EN PE5-B Y EL UTILIZADO EN PE5-C.	ESTA DIFERENCIA INCIDE DIRECTAMENTE EN LA BASE UTILIZADA PARA DETERMINAR LA UTILIDAD Y EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS.	FUNDAMENTO: CAPÍTULO 5, NUMERAL 6.7, AL EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL DESGLOSE Y CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO Y EL IMPORTE UTILIZADO EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONOMICA.

En razón de lo anterior, se propone adjudicar el contrato a la empresa y/o persona moral **DISEÑOS MODERNOS ZEEWIK, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$3,808,969.79 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.)** para realizar la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS EN CONCRETO EN EL CIRCUITO CALLE PUERTO ALTATA Y PUERTO ESCONDIDO EN LA COLONIA RAMBLASES EN PUERTO VALLARTA, JALISCO**, quien reúne todo los requisitos y criterios solicitados en las bases, tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas del Concurso Simplificado Sumario **DIOP/CSS/28/2026**, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la Comisión, adjudicar los trabajos a la empresa **DISEÑOS MODERNOS ZEEWIK, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$3,808,969.79 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.)**, se aprueba por 5 cinco votos a favor 0 en contra 0 abstención, perteneciendo los votos a favor a los C.C. **Arq. Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal, **Abogado José Juan Velázquez Hernández** Secretario General, **Medico José Francisco Sánchez Peña** Síndico Municipal, Regidores **Luis Jesús Escoto Martínez** y **Melissa Marlene Madero Plascencia**.

DICTAMEN DE FALLO

OBRA: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. MEXICO DE AV. PACIFICO AZUL AL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA, LOCALIDAD IXTAPA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. **DIOP/CSS/29/2026**

Reseña cronológica del concurso:

Se invitaron a participar 3 empresas. La visita al sitio se celebró el día 4 de septiembre del 2026 y la junta de aclaraciones al término de la visita.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 10 de septiembre del 2026; Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquitil No. 604, 2do. Piso, Col. Los Portales, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y representantes, firman al final de esta acta y en presencia del M.V. Ing. José Andrés Abundis Méndez, Director de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico de la Comisión, L.C.P. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos, Gestor Integral de Obra Pública adscrito a la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, el Lic. Jorge Alejandro García López, Contralor Municipal Interino y Arq. Eloy Alfredo López Curiel en representación del Arq. Ramon Valdez López en su carácter de Representante de Arquitectos e Ingenieros de Puerto Vallarta, Jalisco; para la presentación por parte de los licitantes de sus propuestas Técnicas y Económicas, así como, la apertura de las mencionadas, mismas que deberán contener los documentos solicitados en las bases de este procedimiento. En este momento se hace constar que todos los participantes cumplen con los documentos estipulados para la propuesta técnica, por lo que, se procede a dar apertura a los sobres que contienen las propuestas económicas, mismas que cumplen fehacientemente con los requisitos establecidos por la Ley y las bases del concurso y que arrojan los siguientes montos.

PROPUESTAS ACEPTADAS		
	PRESUPUESTO BASE:	\$9,954,359.50
PROPUESTAS		
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, I.V.A. INCLUIDO
01	DISEÑOS EXCLUSIVOS BLOEMEN, S.A. DE C.V.	\$9,732,819.66
02	JSET GROUP, S.A. DE C.V.	\$9,805,208.59

TRIGÉSIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

03	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	\$10,043,116.36
----	------------------------------------	-----------------

NOTA. - LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS ECONOMICA A LA MAS COSTOSO.

EVALUACION BINARIA						
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIOS:		DIOP/CSS/29/2026			REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. MEXICO DE AV. PACIFICO AZUL AL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA, LOCALIDAD IXTAPA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar “Si Cumple” o “No cumple” con los requisitos solicitados a continuación:						
1.- Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.						
2.- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas Bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.						
3.- Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.						
	DISEÑOS EXCLUSIVOS BLOEMEN, S.A. DE C.V.		JSET GROUP, S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	
	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE
DOC. 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NOTAS						
EVALUACION GENERAL	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION	
ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION						
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO					DIOP/CSS/29/2026	
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. MEXICO DE AV. PACIFICO AZUL AL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA, LOCALIDAD IXTAPA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.						
1.- El porcentaje como rango de aceptación será del 15 %.						
2.- Se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el concursante más alto y el más bajo.						
3.- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para tener el monto mínimo aceptable.						
4.- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedarán fuera del rango de aceptación y por tanto serán descalificados del procedimiento.						
PROPUESTAS QUE PASARON LA EVALUACION BINARIA						
No.	EMPRESA			MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA		RECHAZO O APROBACION DENTRO DE LOS RANGOS
01	DISEÑOS EXCLUSIVOS BLOEMEN, S.A. DE C.V.			\$9,732,819.66		APROBADO
02	JSET GROUP, S.A. DE C.V.			\$9,805,208.59		APROBADO
03	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.			\$10,043,116.36		APROBADO
NOTA.- LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA						
IMPORTE TOTAL PROMEDIO				\$9,805,208.59		CONFOME AL ARTICULO 73 NUMERAL 11. FRACCION I, II, III Y IV DE LA LEY DE OBRA PUBLICA PARA EL
RANGO DE ACEPTACION 15 %				\$1,470,781.29		
MONTO MAXIMO ACEPTABLE				\$11,275,989.88		

TRIGÉSIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

MONTO MINIMO ACEPTABLE	\$8,334,427.30	ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
------------------------	----------------	------------------------------------

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA			
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO			DIOP/CSS/29/2026
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. MEXICO DE AV. PACIFICO AZUL AL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA, LOCALIDAD IXTAPA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.			
	CONCURSANTE:	DISEÑOS EXCLUSIVOS BLOEMEN, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1	"DE LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO PE3 "ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS", SE ADVIERTE QUE EL LICITANTE INTEGRA SUS PRECIOS UNITARIOS APLICANDO UN PORCENTAJE DE UTILIDAD DE 13.0000%. SIN EMBARGO, EN EL DOCUMENTO PE5-C "ANÁLISIS DEL CARGO POR UTILIDAD", EL LICITANTE DETERMINA Y/O MANIFIESTA UN PORCENTAJE DE UTILIDAD DE 13.08%."	"POR LO TANTO, EL PORCENTAJE DE UTILIDAD DETERMINADO EN EL DOCUMENTO PE5-C ES DIFERENTE AL PORCENTAJE UTILIZADO EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PE3, EXISTIENDO UNA INCONGRUENCIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. DICHA DIFERENCIA INCIDE DIRECTAMENTE EN LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y, EN CONSECUENCIA, EN EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA."	FUNDAMENTO: CAPÍTULO 5, NUMERAL 6.7, DE LAS BASES DE CONCURSO, AL ESTABLECER COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO QUE EL DESGLOSE PARA DETERMINAR EL COSTO INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD SEA DIFERENTE AL UTILIZADO EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PE3.

	CONCURSANTE:	JSET GROUP, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1		LA PROPUESTA NO PRESENTA OBSERVACIONES	

	CONCURSANTE:	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1		SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	FUNDAMENTO EN LAS BASES: CAPÍTULO 5, NUMERAL 6.16, CUANDO SE CONSIDERE QUE LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO SON ACEPTABLES, CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES QUE NO PUEDAN SER PAGADOS POR EL AYUNTAMIENTO.

En razón de lo anterior, se propone adjudicar el contrato a la empresa y/o persona moral **JSET GROUP, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$9,805,208.59 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 59/100 M.N.)** para realizar la obra: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. MEXICO DE AV. PACIFICO AZUL AL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA, LOCALIDAD IXTAPA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**, quien reúne todo los requisitos y criterios solicitados en las bases, tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas del Concurso Simplificado Sumario **DIOP/CSS/29/2026**, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la Comisión, adjudicar los trabajos a la empresa **JSET GROUP, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$9,805,208.59 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 59/100 M.N.)**, se aprueba por 5 cinco votos a favor 0 en contra 0 abstención, perteneciendo los votos a favor de los C.C. **Arq. Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal, **Abogado José Juan Velázquez Hernández** Secretario General, **Medico José Francisco Sánchez Peña** Síndico Municipal, Regidores **Luis Jesús Escoto Martínez** y **Melissa Marlene Madero Plascencia**.

QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONVENIOS.

Nº DE OBRA	OBRA	CONVENIO
DIOP/CSS/13/2026	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. VICTOR ITURBE, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES POPOCATÉPETL Y VESUBIO, EN LA COLONIA LOMAS DE SAN NICOLÁS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	TERMINACIÓN ANTICIPADA

Derivado del análisis y revisión del proyecto correspondiente a la obra número DIOP/CSS/13/2026, denominada "PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. VICTOR ITURBE, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES POPOCATÉPETL Y VESUBIO, EN LA COLONIA LOMAS DE SAN NICOLÁS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", contratada con la empresa constructora YAMPAI DE OCCIDENTE, S.A.P.I. DE C.V., se hace constar que los trabajos no fueron iniciados y que no se realizó entrega alguna por concepto de anticipo.

Lo anterior, en virtud de que, previo al inicio de los trabajos, se realizaron los sondeos y se identificó que el proyecto original no contemplaba la intervención, adecuación y/o reposición de las líneas de agua potable existentes en el tramo objeto de la obra, situación que resulta necesario atender y definir técnicamente antes de ejecutar los trabajos de pavimentación, a fin de evitar afectaciones posteriores a la infraestructura hidráulica y a la propia obra.

El Presidente de la comisión somete a consideración de los miembros de la comisión, la aprobación del convenio antes mencionados, se aprueba por 5 cinco votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones, perteneciendo estos a los C.C. **Arq. Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal, **Abogado José Juan Velázquez Hernández** Secretario General, **Medico José Francisco Sánchez Peña** Síndico Municipal, Regidores **Luis Jesús Escoto Martínez** y **Melissa Marlene Madero Plascencia**.

SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA: ASUNTOS GENERALES.

14

En estos momentos la Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia, pregunta si la calle Pascual Rubio de la Delegación de Las Juntas, entro dentro del programa de empedrados Sader 2026, se le comenta que, si se metió dentro del paquete que iba destinado para ser revisado y/o aprobado por dicho programa, pero que, aun no se tiene el listado de los Municipios que salieron beneficiados por dicho programa.

El Regido Luis Jesús Escoto Martínez pregunta por la Calle Benito Juarez, se le informa que ya esta dentro del programa de bacheo y que solamente se esta a la espera de la compra del material de asfalto, así mismo, pide información sobre los trabajos de mantenimiento de la Avenida Politécnico, se le informa que se está trabajando sobre el bacheo y mantenimiento de dicha vialidad y que esta próxima su conclusión.

SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA: LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN.

El Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la Comisión, la aprobación del acta de la sesión, se aprueba por 5 cinco votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones, perteneciendo estos a los C.C. **Arq. Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal, **Abogado José Juan Velázquez Hernández** Secretario General, **Medico José Francisco Sánchez Peña** Síndico Municipal, Regidores **Luis Jesús Escoto Martínez** y **Melissa Marlene Madero Plascencia**.

OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA: CIERRE DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal da por clausurada la reunión siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 11 de septiembre del año 2026.


ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

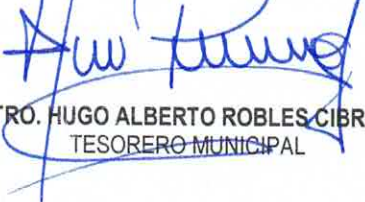

M.V. ING. JOSÉ ANDRÉS ABUNDIS MÉNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISION DE
ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA.


ABOGADO JOSÉ JUAN VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL


MÉDICO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ PEÑA
SÍNDICO MUNICIPAL


MELISSA MARLENE MADERO PLASCENCIA.
REGIDOR REPRESENTANTE INDEPENDIENTE


LUIS JESÚS ESCOTO MARTÍNEZ.
REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.


MTRO. HUGO ALBERTO ROBLES CIBRIAN
TESORERO MUNICIPAL


LIC. JORGE ALEJANDRO GARCÍA LÓPEZ
CONTRALOR MUNICIPAL INTERINO

